

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10688 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente se hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 445/2018, se ha dictado en fecha 21/01/2019 auto declarando el concurso de la mercantil PARKING PISO FIRME, S.L., con CIFB-35333343, que se tramitará por las normas del procedimiento ordinario y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. José Martín Suárez Rodríguez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en c/ Perdomo, n.º 8, oficina 11 de Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica josemartinsr@scac-sc.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo José Rebollo Sanz.

ID: A190012657-1